



MANUAL PET FRIENDLY EN EL CLUB MILITAR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-162734-b884e9-00518250
2024-03-18T14:02:24-05:00 - Página 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
GLOSARIO.....	3
NORMATIVIDAD.....	3
DESARROLLO DEL MANUAL.....	4
DOCUMENTOS DE APOYO.....	7
ANEXOS.....	7
CONTROL DE CAMBIOS.....	7
VALIDACIÓN DE FIRMAS.....	8



OBJETIVO

Nuestro compromiso es construir una cultura de respeto hacia los animales, brindando espacios amigables con nuestras mascotas y de esta manera crear nuevas experiencias de servicio a nuestros socios por medio de la admisión y alojamiento de perros y gatos de los huéspedes cumpliendo la normativa vigente en las diferentes cabañas asignadas para prestar este servicio de Pet Friendly en el Club Militar.

ALCANCE

El presente manual aplica para todo socio, beneficiarios e invitados que desee alojarse en compañía de la mascota (perros y/o gatos) en las cabañas asignadas para tal fin en las sedes vacacionales del Club Militar. Así mismo, aplica para los pasadías, días y festivales de Pet Friendly en nuestras tres sedes del Club Militar.

GLOSARIO

Mascota: Animales domestico considérese como tal a los perros y gatos que conviven con el hombre para fines de compañía y vinculo emocional principalmente que, dependen en lo absoluto del ser humano para asegurar su bienestar y supervivencia.

Mascota de Compañía: Entiéndase por tal a las mascotas destinadas a brindar compañía y protección.

Mascota de Apoyo Emocional: Mascota que aporta beneficios terapéuticos a sus dueños a través del afecto y el compañerismo.

Mascota Guía o de Asistencia: Son aquellos perros adiestrados para guiar y orientar a una persona con discapacidad visual, total o parcial, o a una persona que además de una discapacidad visual tiene una discapacidad auditiva.

Multiespecie: También llamada familia interespecie, está compuesta por seres humanos y otras especies animales como perros, gatos e incluso algunas otras mascotas no convencionales.

Pasadía: Ingreso a las instalaciones de las tres sedes en un día específico con uso de las áreas verdes.

Pet Friendly: Mascota amigable. Sentimiento de identificación que todo negocio o establecimiento comercial o establecimiento público *“que afirme sentirse identificado con esta filosofía”*.

Instalación: Corresponde al área física o áreas comunes del las diferentes sedes de Club Militar.

NORMATIVIDAD

Ley 1774 de 2016 Congreso de la Republica Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención de los animales.

Ley 746 de 2002, “Las razas de perros potencialmente peligrosos que deben someterse a esta norma son: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno nacional determine. Los perros de esta lista no podrán ser llevados por menores de edad en las calles o espacios públicos. Los mayores de edad no podrán llevar estos perros sin bozal.” Quienes incumplan esta norma se someterán a multas clase 2. Por ello, se solicita que estas razas deben usar obligatoriamente el bozal.





Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana prohibida entrada a zonas de comida.

Artículo 117 del Código Nacional de Policía.

DESARROLLO DEL MANUAL

El Club Militar busca incluir en sus servicios a familias multiespecies para brindar a sus mascotas el servicio de hospedaje en las sedes del Club Militar bajo las siguientes premisas:

- Todo perro o gato, adulto o cachorro mayor a cinco meses debe ingresar con una correa sujeta por la mano de su amo o dueño o adulto responsable.
- Permanecer en las áreas designadas como Pet Friendly.
- No permitir que las mascotas transiten por las áreas de alimentos, bebidas, piscina, zonas húmedas o se suban a sillas o mesas.
- Llevar consigo siempre el carné de vacunación y número de microchip debido a que esta información será verificada por el personal de recepción y/o seguridad.
- El animal debe estar libre de enfermedades infectocontagiosas, parasitarias entre otras.
- En caso que el perro sea lazarillo, de terapia o guía, debe ser informado al personal de la sede y presentar el certificado correspondiente.
- Recuerde que puede ser considerado como maltrato animal dejar a las mascotas dentro del vehículo, en todo caso, si esto es necesario, el Club Militar no se hace responsable del animal durante el tiempo en que este permanezca dentro del vehículo.
- Todos los socios, visitantes y acompañantes deberán mantener un alto espíritu cívico, buen comportamiento, respeto a las normas de seguridad, higiene, orden y preservación de todos los elementos que se encuentren en la entidad.

Responsabilidades de la entidad:

Establecer un lugar que cuente con comodidades como:

- Espacios identificados donde se permite o admite mascotas.
- Tener y ofrecer bebederos de agua potable y limpia para mascotas. Se recomienda que cada animal traiga su plato.



- El Coordinador de la sede es el responsable de garantizar la limpieza, aseo y desinfección constante en el área. Se recomienda que el amo o dueño cuente con paños antibacteriales y bolsa plástica preferiblemente biodegradable y cerrada antes de arrojar a la caneca asignada para este tipo de desechos.
- Entregar, recibir e inspeccionar diariamente el estado de las unidades habitacionales asignada con mascota.
- El Coordinador de cada sede es el responsable de definir e identificar los lugares destinados para uso, tránsito y prohibiciones de circulación de las mascotas en la sede.
- Ubicar canecas especiales para disponer de las heces y otros residuos de las mascotas.
- La entidad debe asignar el 20% de unidades habitacionales tipo cabaña para el servicio de Pet Friendly.

Responsabilidades de los amos o dueños:

- Tenga en cuenta que el ingreso de la mascota a cualquier sede del Club Militar será bajo la exclusiva responsabilidad del propietario, quien deberá:
- Traer al Club Militar cama de su mascota ya que ninguna de las sedes las facilitará o suministrará.
- Asumir la responsabilidad civil, administrativa o penal que se derive por cualquier afectación a terceros por causa directa de la mascota.
- Los daños causados por la mascota deben ser valorizados y asumidos por el socio responsable de este.
- Mantendrá indemne al Club Militar por cualquier reclamación o condena que se presente por estos hechos y reembolsará todos los gastos o costos en que este incurra.
- El huésped dueño de la mascota acepta la responsabilidad total de todos los daños a la propiedad y/o lesiones personales resultantes de su mascota, y aceptan indemnizar y eximir de responsabilidad al Club Militar, administradores, propietarios, operadores y funcionarios de toda responsabilidad y daño sufrido como resultado de la mascota del huésped.
- Responder por los gastos de traslado, ambulancias, médicos, procedimientos quirúrgicos, medicamentos y/o cualquier otro gasto en que incurra una persona afectada por el daño ocasionado por la mascota, dentro de las instalaciones del Club.
- Los huéspedes son responsables de limpiar las deposiciones y residuos de las mascotas; al igual que depositarlo en las cestas o contenedores de basura destinados para ello.



- Cualquier perturbación directa ocasionada por una mascota generará una advertencia al correspondiente huésped con el fin que este adopte las medidas tendientes a cesar la perturbación de manera inmediata. En el caso que no pueda ser controlada, la mascota deberá ser retirada del Club, o el huésped deberá abandonar el Club, sin lugar a devoluciones, reembolsos u otras sumas por estos hechos.
- En caso de pérdida, robo o lesión accidental de alguna mascota, el Club Militar no se hace responsable de tal circunstancia, ya que su guarda, cuidado y protección, es de exclusiva competencia del socio, beneficiario o invitado.
- Realizar el check out después de mostrar el estado de la unidad habitacional al responsable asignado en la respectiva sede y con este visto bueno para proceder en tal sentido.
- Se espera que los socios, beneficiarios e invitados mantengan a las mascotas bajo control y tranquilas en todo momento para evitar incidentes. En caso de que surjan problemas de comportamiento con otras mascotas o perros, se recomienda evitar situaciones conflictivas entre los socios.
- Los tenedores de las mascotas deben siempre llevar los elementos necesarios como bebederos e hidratación para las mascotas. Se recomienda dar pequeñas cantidades de agua durante varias veces por hora.

Responsabilidad de todos:

- Se amable, tolerante y respetuoso con las mascotas.
- Se responsable con la mascota, edúcala y adiéstrala para que sepa comportarse adecuadamente.
- Respeta los espacios que no son considerados Pet Friendly como cafeterías, restaurantes y bares, habitaciones de hotel, zonas azules, piscina, canchas en general y escenarios cercanos al lago.
- Si el animal tiene algún problema con otras mascotas, evitemos las situaciones conflictivas.
- Usa la correa o guacal, en los espacios comunes según corresponda a perros o gatos respectivamente, y si de caninos de manejo especial se trata, irán provistos de bozal junto con el correspondiente permiso de conformidad con la ley.
- Para comodidad de los demás huéspedes, no está permitido hacer paradas en el lobby.

Términos y condiciones:

- Se admiten exclusivamente perros y gatos domésticos.
- En caso de alojamiento solo se permiten máximo dos ejemplares por unidad habitacional tipo cabaña, en las habitaciones del hotel no se permiten el ingreso de mascotas.





- No se permitirá el ingreso de mascotas menores de cinco (5) meses de edad.
- Las mascotas en ciclo estral (celo) no podrán acceder a las instalaciones.
- Las hembras recién paridas podrán ingresar después de transcurridos 45 días desde el parto.
- Las mascotas no se pueden quedar solas en las cabañas en ningún momento.
- Las mascotas deben estar acompañadas por un adulto responsable y siempre deben permanecer con collar e identificación.
- No está permitido cepillar o bañar a las mascotas dentro de la unidad habitacional.
- Se prohíbe la presencia de mascotas en las habitaciones del hotel y en áreas comunes como restaurantes, piscinas, zonas húmedas, gimnasio, bares, ascensores, entre otros.
- Está prohibido el uso de toallas, sábanas, camas, cobijas u otra lencería para el servicio de limpieza y acomodación de las mascotas, en caso de evidenciar no cumplimiento se le cargara a la cuenta el valor adicional por lavado y desinfección de estas prendas.

Tarifas:

- La tarifa asignada en la resolución por la cual se expide el reglamento para el ingreso de mascotas a las
- sedes del Club Militar de Oficiales estipulada de ½ SMDLV más IVA.

DOCUMENTOS DE APOYO

- Resolución de Pet Friendly
- Política de alojamiento
- Formato Tarjeta de registro

ANEXOS

- Anexo 1: Mapa ruta acceso Pet Friendly Sede Principal
- Anexo 2: Mapa ruta acceso Pet Friendly Sede Las Mercedes
- Anexo 3: Mapa ruta acceso Pet Friendly Sede Sochagota

CONTROL DE CAMBIOS





MANUAL PET FRIENDLY EN EL CLUB MILITAR

Código: CM-ALJ-MA-01
Versión: 1
Fecha: 13/03/2024
Página 8 de 11



Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	13-03-2024	Creación del documento

VALIDACIÓN DE FIRMAS

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ:	PD. Yenny Susana Escallón Alzate.	Profesional Defensa – MYS.
REVISÓ:	TASD. Yudyett Astrid Pulido Guevara.	Sistemas Integrados de Gestión – OAP.
APROBÓ:	PD. Patricia Martínez Díaz.	Coordinadora Grupo de Gestión de Mercadeo y Servicios.
	CN (RA) David Tadeo Piña Sabahg.	Jefe Oficina De Planeación.
	Dr. Edgardo Muñoz Chegwin.	Jefe Oficina Asesora Jurídica.
	CR John Fredy Ubaque Rodríguez.	Subdirector General del Club Militar.
FIRMANTE	Contralmirante Javier Alfonso Jaimes Pinilla.	Director General del Club Militar. (E)

**Club Militar**
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-162734-b88469-00518250
2024-03-18T14:02:24-05:00 - Página 8 de 14

Anexo 1: Mapa ruta acceso Pet Friendly Sede Principal



ÁREAS AUTORIZADAS PARA MASCOTAS

PLANO DE INDICACION DE ESPACIOS

■ ROJO ZONA NO PERMITIDA PARA MASCOTAS



■ VERDE ZONA PERMITIDA PARA MASCOTAS



SEDE PRINCIPAL



Anexo 2: Mapa ruta acceso Pet Friendly Sede Las Mercedes



Anexo 3: Mapa ruta acceso Pet Friendly Sede Sochagota



Club Militar
Actual. Prevención y Fiestas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-162734-b884e9-00618250
2024-03-18T14:02:24-05:00 - Página 11 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-ALJ-MA-01 Manual Pet Friendly

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240315-162734-b884a9-00518250

Creación: 2024-03-15 16:27:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-18 14:02:22



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Jefe Oficina De Planeación.

CN(RA) DAVID PINA SABAHG

72135451

dsabahg@clubmilitar.gov.co

Coordinador Grupo Gestión Administrativa

CLUB MILITAR

Aprobación: Coordinadora Grupo de Gestión de Mercadeo y Servicios.

PATRICIA MARTINEZ DIAZ

24176349

pmartinez@clubmilitar.gov.co

Coordinador

Club Militar Grupo de Mercadeo y Servicios

Revisión: Sistemas Integrados de Gestión ? OAP.

Yudyett Pulido

52915896

yapulido@clubmilitar.gov.co

Elaboración: Grupo Mercadeo y Servicios

YENNY SUSANA ESCALLON ALZATE

66939944

yescallon@clubmilitar.gov.co

P.D GRUPO DE GESTIÓN MYS

CLUB MILITAR



Club Militar
Actual, Preciso y Seguro

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-162734-b884a9-00518250
2024-03-18T14:02:24-05:00 - Pagina 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-ALJ-MA-01 Manual Pet Friendly

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240315-162734-b884a9-00518250

Creación: 2024-03-15 16:27:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-18 14:02:22



Escanee el código
para verificación

Firma: Director General del Club Militar. (E)

Contralmirante JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA
72170207
asistentedireccion@clubmilitar.gov.co
Director General (E)
Club Militar

Aprobación: Subdirector General del Club Militar.

CORONEL JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ
1111
asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co
Subdirector General

Aprobación: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Edgardo Muñoz Chegwin
79408386
emunoz@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CLUB MILITAR



Club Militar
Actual, Prevención y Pasión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-162734-b884a9-00518250
2024-03-18T14:02:24-05:00 - Página 13 de 14



REPORTE DE TRAZABILIDAD

CM-ALJ-MA-01 Manual Pet Friendly

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240315-162734-b884a9-00518250

Creación: 2024-03-15 16:27:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-18 14:02:22

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENNY SUSANA ESCALLON ALZATE ysescallon@clubmilitar.gov.co P.D GRUPO DE GESTIÓN MYS CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2024-03-15 16:27:35 Lec.: 2024-03-15 16:42:30 Res.: 2024-03-15 16:42:55 IP Res.: 200.118.16.62
Revisión	Yudyett Pulido yapulido@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-03-15 16:42:55 Lec.: 2024-03-15 16:48:42 Res.: 2024-03-15 16:49:22 IP Res.: 200.91.222.50
Aprobación	PATRICIA MARTINEZ DIAZ pmartinez@clubmilitar.gov.co Coordinador Club Militar Grupo de Mercadeo y Servic	Aprobado	Env.: 2024-03-15 16:49:22 Lec.: 2024-03-15 16:56:36 Res.: 2024-03-15 16:56:51 IP Res.: 200.91.222.50
Aprobación	CN(RA) DAVID PIÑA SABAHG dsabahg@clubmilitar.gov.co Coordinador Grupo Gestión Administrativa CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2024-03-15 16:56:51 Lec.: 2024-03-15 18:13:45 Res.: 2024-03-15 18:13:53 IP Res.: 200.91.222.50
Aprobación	Edgardo Muñoz Chegwin emunoz@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2024-03-15 18:13:53 Lec.: 2024-03-15 18:25:08 Res.: 2024-03-15 18:25:19 IP Res.: 200.91.249.34
Aprobación	CORONEL JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co Subdirector General	Aprobado	Env.: 2024-03-15 18:25:19 Lec.: 2024-03-15 18:25:46 Res.: 2024-03-16 08:24:00 IP Res.: 201.245.212.160
Firma	Contralmirante JAVIER ALFONSO JAIMES asistentedireccion@clubmilitar.gov.co Director General (E) Club Militar	Aprobado	Env.: 2024-03-16 08:24:00 Lec.: 2024-03-18 09:40:30 Res.: 2024-03-18 14:02:22 IP Res.: 200.91.249.34